

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA EN EL SOLAR DE LA CALLE BAÑO DE ARGEL, Nº 33 DE MARTOS (JAÉN)

Vicente Barba Colmenero

## Resume:

Se ha realizado un Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra en la calle Baño de Argel de la localidad de Martos con resultados negativos. Solamente se ha localizado un estrato sedimentario sobre la base geológica y algunas huellas de cultivos recientes relacionadas con olivos y plantaciones de viñas.

There has been a Archaeological Control of Earthworks at Algiers bath of the town of Martos with negative results. It has located only a sedimentary strata on the geological base and some traces of recent related crop planting olive trees and vineyards.

## 1. Descripción y definición de la zona de estudio.

El patrimonio arqueológico del municipio de Martos es muy valioso y extenso, tanto en el núcleo urbano como en el resto del término municipal. Existen restos datados y estudiados de todas las épocas históricas, desde el neolítico hasta épocas recientes pasando por la Edad del Bronce y la época ibérica, romana, visigoda y árabe. Se han inventariado 82 sitios arqueológicos en todo el territorio de Martos.

La protección de Patrimonio Arqueológico que recoge el PGOU de Martos toma la información a partir de la Carta Arqueológica redactada en el año 2005 y que supone un estudio profundo del núcleo urbano actual y sus futuros crecimientos según el planeamiento vigente.

A partir del PGOU se proponen se proponen las distintas clasificaciones del suelo en base a las cautelas arqueológicas en cada ámbito. Las ordenanzas arqueológicas establecen una serie de grados de actuación.

El solar de la C/Baños de Argel, n 33 se encuentra en Grado 5 (Plano OU-8, Protección del Patrimonio): *“áreas de control arqueológico y trabajos arqueológicos alternativos. En la ciudad contemporánea y los nuevos crecimientos propuestos prácticamente se desconoce lo que existe, por lo que se hace necesario un control arqueológico de los movimientos de tierra. La normativa urbanística del plan establece además la necesidad de contar con un estudio arqueológico previo a la aprobación de su planeamiento de desarrollo”* (PGOU Martos, Memoria de Ordenación, pp. 114-115).

El solar tiene unos 300 m<sup>2</sup>, y el trabajo arqueológico ha consistido en el Control de los Movimientos de tierra de las cimentaciones de la obra proyectada. Ha contemplado el destierro de una planta sótano de unos 180 m<sup>2</sup>, la parte delantera de la vivienda no ha sido desterrada unos 4 m. desde la calle hasta la fachada, lugar donde se va ha desarrollar un jardín. La parte posterior del solar (6 m de retranqueo) tampoco se ha desterrado ya que en ese lugar se ha proyectado un patio. La cota máxima que alcanzó el destierro del solar fue de 2,5 m. desde el acerado de la calle.

El solar tiene las siguientes coordenadas:

A: 37.704588; -3.975481

B: 37.704509; -3.975464

C: 37.704641; -3.975155

D: 37.704548; -3.975122

## 2. Descripción de la actuación arqueológica realizada.

Sabíamos que el solar se ubica en una zona de baja o nula potencialidad arqueológica. Los solares que se han intervenido en la misma calle o aledañas, no han contemplado la aparición de restos arqueológicos. El trabajo arqueológico realizado ha confirmado estos datos, ya que no han aparecido restos históricos más antiguos de época contemporánea.

El trabajo de campo ha consistido en el control de los movimientos de tierra. En primer lugar se procedió a delimitar la zona de destierro y las cotas. El terreno presenta tierra de labor, restos de plantación de olivar que han sido talados recientemente y una tipografía horizontal, al igual que los solares colindantes.

Con cazo de limpieza se retiraron las primeras capas de tierra de la parte trasera del solar, hasta alcanzar la base geológica que se localizó a escasos 40 cm de la superficie del terreno. Una vez delimitada la base geológica, se procedió a desterrar el resto de solar con cazo de limpieza hasta la cota del sustrato geológico.

La capa de tierra que se localiza en todo el solar se ha denominadas U.E. 1, y se caracteriza por presentar una formación orgánica, de color marrón oscura, sin restos de piedras y tampoco presenta ningún tipo de material cerámico. En su parte superficial se localizan restos de escombros y basuras procedentes seguramente de la obra colindante al solar. La UE 1 se asienta directamente sobre la base geológica, presenta una topografía horizontal encontrándose a 40 cm en prácticamente todo el solar.



Figura 1: Limpieza mecánica del solar.

El sustrato geológico se caracteriza por tener igualmente una topografía horizontal, compuesto por margas blandas color rojizas con nódulos de cal.





Figura 2: Limpieza mecánica del solar y huellas de cultivo.

Sobre la base geológica se han detectado huellas de cultivos recientes que han dejado marcas muy características: olivos y vides. Se detectan dos huellas grandes con abundantes raíces relacionadas con olivos recientemente talados. De igual forma, se han localizado huellas pequeñas alargadas de menos de 1 metro, en la mayor parte de los cosos, y que se disponen de forma ordenada en hileras paralelas. Dichas marcas son muy características y están relacionadas con el sistema de plantación de vid. En muy característico la asociación del cultivo de olivo al de vid en época contemporánea ya que no son incompatibles y hasta hace muy poco en localidades como la de Martos era frecuente encontrarlos.

Se han excavado algunas de estas huellas alargadas de vid, con el objetivo de poder recuperar algún indicio arqueológico tipo cerámico que nos pudiera fechar la plantación del viñedo, pero no se han localizado ningún indicador cronológico.

### 3. Definición de las fases detectadas.

Como hemos indicado anteriormente, solamente se han localizado restos contemporáneos relacionados con la plantación de olivar y viñas. No se definen fases históricas o secuenciales, simplemente se ha documentado tierra de labor agrícola con plantaciones contemporáneas.

### 4. Definición de los procesos deposicionales y postdeposicionales.

La parcela queda definida por un sedimento de tierra agrícola (U.E. 1) que se asienta sobre la base geológica. El origen de este estrato debe ser postdeposicional, aunque no descartamos que los agricultores de la zona hayan aportado sedimentos fértiles a los campos de cultivo, práctica habitual. La tierra se encuentra limpia de piedras y escombros seguramente por la acción continuada de los arados y las labores agrícolas.

UE 1	Tierra fértil color marrón oscura sin materiales asociados
Roca	Greda compacta de color rojiza con nódulos de cal

## 5. Interpretación histórica y propuesta de conservación.

El solar se localiza cerca al yacimiento catalogado como “*Torre del Cerro de la Atalaya*” (YA-0125), en la zona conocida como SUNP R-7. También nos encontramos próximo al casco histórico y a la Zona Arqueológica del Polideportivo de Martos, yacimientos arqueológico que presentan una ocupación humana desde época prehistórica, concretamente desde el período Neolítico, y se ha mantenido hasta la actualidad, por lo que la secuencia cronológica del mismo es muy amplia, superponiéndose además varios asentamientos de distintas épocas: Prehistórico, Ibérico, Romano, Tardorromano, Medieval-Islámico, Medieval-Cristiano, Moderno y Contemporáneo. Desde hace más de una década se vienen desarrollando una serie de intervenciones arqueológicas en Martos, debido a la expansión urbanística de la ciudad. Gracias a esta labor se está generando una documentación muy valiosa e importante para el conocimiento histórico del lugar, que nos ayudará a interpretar mejor los modos de vida de las distintas sociedades que ocuparon esta zona del municipio de Martos.

El solar que hemos analizado en la calle Baño de Argel viene a confirmar que esta zona de la ciudad no tiene restos arqueológicos y que la zona ha sido ocupada en época reciente para el aprovechamiento agrícola.

No se proponen medidas de conservación ya que no han aparecido restos arqueológicos.